



TRABAJANDO PARA USTED

ORD. N° : 2111
ANT. : Contrato LPN28/2019
Mejoramiento avenida
ejército entre H. Ávila y
ruta 28, Antofagasta
Código BIP N° 30075677
MAT. : Solicita autorización
para el traspaso de
medidores de agua
potable a la Ilustre
Municipalidad de
Antofagasta.
ADJ. : No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Antofagasta, 06 agosto 2026

A : SACHA IVÁN RAZMILIC BURGOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
DE : ANDREA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar, y en el marco del proyecto " Mejoramiento avenida ejército entre H. Ávila y ruta 28, Antofagasta ", me permito exponer a usted los antecedentes que fundamentan la presente solicitud.

Como es de su conocimiento, el citado proyecto fue ejecutado mediante un contrato de obra pública mandatado a este Servicio. Sin embargo, debido al término anticipado del contrato, las obras no pudieron concluirse en su totalidad, quedando pendientes algunas actividades asociadas a la etapa final de ejecución.

Durante el desarrollo del contrato fue necesario gestionar la instalación de medidores de agua potable destinados exclusivamente al abastecimiento del sistema de riego de las áreas verdes del proyecto, los cuales fueron contratados a nombre de la empresa TAPUSA S.A. Agencia en Chile, por ser ésta la responsable de la ejecución de las obras y de la administración temporal de las instalaciones.

Atendido el término anticipado del contrato, y considerando que las áreas verdes serán entregadas para su administración, operación y mantención a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, resulta necesario regularizar la titularidad de dichos servicios, a fin de que los medidores queden asociados a la institución que tendrá a su cargo la gestión permanente de esta infraestructura.

Cabe señalar que, conforme a los acuerdos previamente adoptados entre este Servicio y esa Ilustre Municipalidad, SERVIU asumió la responsabilidad de regularizar el pago de la deuda existente por concepto del consumo de agua potable asociado a los referidos medidores. En cumplimiento de dicho compromiso, este Servicio efectuó el pago íntegro de la deuda, correspondiente a un monto total de \$53.868.400.- (cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos), encontrándose actualmente los servicios completamente regularizados y sin obligaciones pendientes atribuidos a este Servicio.

En este contexto, y considerando que Aguas Antofagasta S.A. ha informado que para materializar el cambio de titularidad de los medidores resulta indispensable contar con una autorización formal emitida por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, mediante la cual manifieste su conformidad para asumir la titularidad de dichos servicios, vengo en solicitar a usted, autorizar el traspaso de la titularidad de los medidores de agua potable destinados al riego de las áreas verdes del proyecto " Mejoramiento avenida ejército entre H. Ávila y ruta 28, Antofagasta ", desde la empresa TAPUSA S.A. Agencia en Chile

hacia la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, con el objeto de que este Servicio pueda materializar el correspondiente cambio de titularidad ante Aguas Antofagasta S.A.

Esperando contar con una favorable acogida a la presente solicitud.

Saluda atentamente a Ud.

ANDREA FELICITA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CBK/FLC/CLA/DMJ

Distribución

- ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA - SACHA RAZMILIC BURGOS - ALCALDIA@IMANTOF.CL
- OFICINA DE PARTES I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA - OFICINA.PARTES@IMANTOF.CL
- DAVID MORAGA JOFRE - JEFE SUBROGANTE DEPTO. TÉCNICO SERVIU ANTOFAGASTA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA
- CRISTOBAL BELMAR KONING - FTO SERVIU - CBELMARK@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA C. - ENCARGADA TRANSPARENCIA APUC - LZAPATAA@MINVU.C
- SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADO - S - TRANSPARENCIA APUC - SANCHEZM@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G